



GOBIERNO DE  
**ZAPOTLANEJO**  
2021 - 2024

SECRETARIA GENERAL  
OFICINA: REGIDORES  
OFICIO: SR/0474/2022.  
ASUNTO: Invitación a sesión.

LIC. RAMÓN BARBA MURILLO  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.  
PRESENTE:

El que suscribe, **Ricardo Morales Sandoval** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, como convocante y, de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos y de la Comisión Edilicia de Anticorrupción como coadyuvantes, la cual tendrá verificativo el día jueves 25 de agosto del presente año en punto de las 11:10 hrs en las instalaciones de la Sala de Regidores ubicada en Reforma #02 colonia centro, la cual habrá de desarrollarse conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

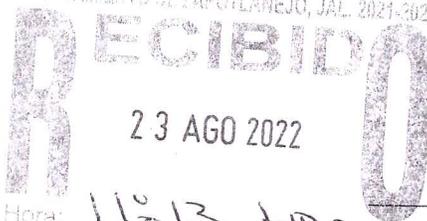
- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Presentación y en su caso aprobación, para turnar a Cabildo la Iniciativa "Predial Madres Jefas de Familia" presentada por la regidora Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL. 2021-2024

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 23 de agosto del 2022.



Hora: 11:13 hrs  
Por: LUETA RIMZ

**Ricardo Morales Sandoval**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda  
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

C.c.p. Titular de la unidad de transparencia Lic. Jesús Emmanuel Limón Pulido del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.  
Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda.  
Administración 2021-2024.**

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 11:49 once horas con cuarenta y nueve minutos del día jueves 25 de agosto del 2022, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda como convocante y, los integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos y de la Comisión Edilicia de Anticorrupción como coadyuvantes, en la sala de regidores ubicada en reforma #2, colonia centro, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la séptima sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

<b>RICARDO MORALES SANDOVAL</b> <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA</b>	<b>PRESENTE</b>
Regidor vocal Mario Velarde Delgadillo	<b>PRESENTE</b>
Regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez	<b>PRESENTE</b>
Regidora vocal de las Comisiones de Hacienda y de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos Karla Edith Aguayo Camacho	<b>PRESENTE</b>
<b>DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS</b>	
Presidenta de la Comisión y regidora vocal de la Comisión de Hacienda y Anticorrupción Ana Delia Barba Murillo.	<b>PRESENTE</b>
Regidora vocal de las Comisiones de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos y Anticorrupción Rocío Ruvalcaba Vázquez	<b>PRESENTE</b>
<b>DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN</b>	
Presidenta de la Comisión y regidora vocal de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos Jazmín Monserrat Jiménez Aguiar	<b>PRESENTE</b>
Regidor vocal Hessael Muñoz Flores	<b>PRESENTE</b>
Regidora vocal Karla Anabel García Jiménez.	<b>PRESENTE</b>

En uso de la voz el regidor presidente **Ricardo Morales Sandoval**, Presidente de la Comisión edilicia de Hacienda, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes nueve de los **nueve** integrantes, en total, de las tres comisiones, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capitulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*Karla Edith Aguayo C.*



Acto seguido, el regidor presidente **Ricardo Morales Sandoval** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la séptima sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Presentación y en su caso aprobación para turnar a Cabildo la iniciativa "Predial Madres Jefas de Familia 2022-2023" presentada por la regidora Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

**Regidor presidente Ricardo Morales Sandoval:** Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, Solicito, en votación económica, quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**-----

**Regidor presidente Ricardo Morales Sandoval: EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** Ya fue llevado a cabo al nombrar Lista de Asistencia y declaración de quórum legal al igual que el **SEGUNDO PUNTO** con la lectura y aprobación del orden del día propuesto. Por lo que en obvio de repeticiones se dispensa su desahogo.

**Regidor presidente Ricardo Morales Sandoval:** El siguiente punto a tratar es el:

**TERCER PUNTO:** Presentación y en su caso aprobación para turnar a Cabildo la iniciativa "Predial Madres Jefas de Familia 2022-2023" presentada por la regidora Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar.

Karla Edith Aguirre C.



Ciudadanas y ciudadanos integrantes del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo  
**PRESENTE**

La suscrita Regidora, Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar, integrante de este Ayuntamiento, en uso de las facultades que me otorga el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento ante este cuerpo colegiado la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO CON TURNO A COMISIÓN, QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JAL.; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUE CONTEMPLÉN UN DESCUENTO A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. La dinámica de las familias a lo largo de los últimos años ha ido cambiando de formas en las que se ha ampliado la visión de cómo es que se constituye ésta; así nos damos cuenta que debemos de tener una visión amplia respecto de las necesidades que van surgiendo en ella.

Al respecto quiero señalar a las familias monoparentales, las cuales se han convertido en una notoria presencia en nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señaló en el 2017 que el 18% de los hogares en México es monoparental<sup>1</sup>; situación que conlleva a un gran número de situaciones respecto de la calidad de vida de quienes integran la familia. Por un lado, la dinámica de convivencia con los hijos, pues es un integrante de la familia quien se hace cargo

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/hogares/hogares/>

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures in the left margin of the document frame]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature: Karla Edith Aguayo C.]*





extrema, frente al 33.9% de los hombres que padecen pobreza y 7.5% pobreza extrema.<sup>3</sup>

Lo anterior es así porque la perspectiva de género no está incorporada ni en la economía ni en las políticas públicas.

De las estadísticas anteriores podemos deducir que una familia monoparental liderada por una mujer conlleva múltiples dificultades para conseguir una mejora calidad de vida, entre las cuales destaca el ingreso económico, ya que sus circunstancias laborales y de oportunidades influyen directamente en la estabilidad de sus progenitores.

Por lo que consideramos que uno de los aspectos necesarios a considerar en la presente iniciativa, es la brecha salarial entre mujeres y hombres, un hecho de discriminación que afecta directamente la condición económica de las mujeres y de quienes se encuentran bajo su responsabilidad; de ahí que al primer trimestre de 2018 en Jalisco la diferencia en el ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada de 15 años o más era del 11.96%.

2. De acuerdo al INEGI, en la Encuesta Nacional de Hogares 2017, el 28.5% cuentan con una jefatura femenina en el hogar; esto representa que cada vez son más las mujeres se convierten en jefas de familia; en Jalisco el 28.7% de hogares tiene una jefatura femenina.

Por otro lado, en mayo de 2018 el INEGI informó que, en 2014, 33 de cada 100 mujeres son madres solteras, de las cuales el 53% no cuenta con alguna instrucción o cuenta con algún nivel escolar máximo de secundaria, lo que implica que sus

<sup>3</sup> CII

*Handwritten signatures and notes on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes in the left margin of the document.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*

*Handwritten signature: Karla Edith Agüero C.*



ingresos económicos no sean suficientes para una calidad de vida mejor, dificultando además la oportunidad de contar con un mejor empleo que sea bien remunerado.

Además, y en relación a la ocupación que existe entre hombres y mujeres se muestra una notoria desventaja, a nivel nacional la diferencia es de un 33.74%.

Así, las condiciones económicas de las madres jefas de familia para hacer frente a las diversas responsabilidades del hogar se dificultan, pues no sólo es la falta de oportunidades o la brecha salarial que existe entre mujeres y hombres, sino que es el hecho de las madres jefas de familia se hacer responsables del 100 por ciento del hogar, a diferencia de una familia en la que ya sea que el padre o la madre e incluso los dos trabajen y cuenten con un mejor ingreso económico o que uno de ellos se haga cargo del hogar, a diferencia de una madre jefa de familia que por su condición en la que se encuentra de contar con sólo un ingreso no le es suficiente ya que además tiene que pagar guardería o quien cuide a sus hijas e hijos, lo que genera un gasto extra.

Esta desigualdad económica conlleva afecta los bolsillos de las mujeres, colocándolas en una condición de vulnerabilidad respecto del poder adquisitivo hacia su patrimonio y consecuentemente su estado de bienestar, además de que indirectamente sus dependientes económicos también ven reflejado un menor bienestar en su calidad de vida.

De las estadísticas anteriores nos llevan a razonar varios aspectos, el primero de ellos que tiene que ver con la desigualdad de oportunidades tanto laborales como de educación, así como del reconocimiento al trabajo que desempeñan la mujeres; y el segundo la dificultad en las que se encuentran las madres jefas de familia para sobrelevar el día a día, pues la circunstancias en la que se encuentran las requiere

4

*[Handwritten signatures]*  
Karla García  
Edith Agayo  
[Signature]

*[Handwritten signatures]*  
Karla García  
Edith Agayo  
[Signature]

*[Handwritten signatures]*  
Karla Edith Agayo  
[Signature]

*[Handwritten signatures]*  
[Signature]

Karla Edith Agayo C.



un mayor esfuerzo a fin de obtener mejores ingresos así como conseguir oportunidades que le permitan superar sus niveles académicos.

La información señalada con anterioridad, en el que las mujeres que encabezan hogares padecen doble o triple condicionantes de desigualdad, consideramos necesario se brinden apoyos económicos mediante descuentos en las leyes de ingresos de cada municipio en el pago del impuesto predial, como una forma de paliar las consecuencias adversas de una economía que tiende a afectar en mayor medida a las mujeres, máxime si se encuentra en la situación descrita en esta iniciativa, es decir, de ser madre de familia en un hogar monoparental.

Es por ello que solicitamos que en la ley de ingreso del municipio de Zapotlanejo se realice la modificación al artículo 21 fracción IV para que se incluya este beneficio, de esta forma lograremos apoyar de forma directa a las madres jefas de familia en su economía, por lo que estaríamos realizando acciones concretas hacia este sector de la sociedad que sin lugar a dudas necesita de apoyo para contar con una mejor calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la particular del Estado, y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los propios ordenamientos municipales, someto a su consideración del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, la siguiente iniciativa de:

**INICIATIVA DE DECRETO CON TURNO A COMISIÓN DE HACIENDA, QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA QUE CONTEMPLÉN UN DESCUENTO DEL 50% A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL; E INCORPORACIÓN DE LAS COMISIONES DE**

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures on the right side of the page]*

*Karla Edith Aguayo C.*



**ANTICORRUPCIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS  
PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA MISMA INICIATIVA.**

**ÚNICO.** Se adiciona al artículo 21 la fracción IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo para el ejercicio fiscal 2023, para quedar como sigue:

**Artículo 21** (A los contribuyentes que se encuentren comprendidos en las fracciones siguientes y dentro de los supuestos que se indican en los incisos a), de la fracción II: a) y b), de la fracción III, del Artículo 17, de esta Ley se les otorgarán con efectos a partir del bimestre en que sean entregados los documentos completos que acrediten el derecho a los siguientes beneficios...)

IV. A las contribuyentes que acrediten ser mexicanas y tener la calidad de madres jefas de familia, obtendrán un beneficio fiscal consistente en la aplicación del factor de 0.50 sobre el monto del impuesto predial siempre y cuando el valor fiscal no rebase la cantidad de \$640,316.52 respecto de la casa que habiten y de la cual comprueben ser propietarias de manera individual. Este beneficio no es acumulable con otros beneficios fiscales y se otorgará por un solo inmueble a partir del bimestre en que paguen y cumplan con los requisitos establecidos.

Para poder acceder al presente beneficio se requiere estar inscritas en el Padrón Único de Apoyo a Madres Jefas de Familia, del Gobierno del Estado de Jalisco; presentar identificación oficial vigente y comprobante de domicilio a su nombre de luz, agua, o teléfono no mayor a tres meses de antigüedad.

**A T E N T A M E N T E:**  
**ZAPOTLANEJO, JALISCO; 25 DE AGOSTO DE 2022**

**JAZMÍN MONSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y REGIDORA VOCAL DE**  
**LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS.**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature: Karla Espinoza]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature: Karla Edith Aguirre]*



G O B I E R N O D E  
**ZAPOTLANEJO**

2 0 2 1 - 2 0 2 4



G O B I E R N O D E  
**ZAPOTLANEJO**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

**INICIATIVA QUE SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS Y ANTICORRUPCIÓN**

**RICARDO MORALES SANDOVAL**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

**MARIO VELARDE DELGADILLO**  
REGIDOR VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y DE PROMOCIÓN PARA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

*Carlos Cervantes*  
**CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

*Ana Delia Barba*  
**ANA DELIA BARBA MURILLO**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS Y REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ANTICORRUPCIÓN

*Karla Edith Aguayo*  
**KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO**  
REGIDORA VOCAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS

LA PRESENTE FOLIA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA "REDIAL MADRES JEJAS DE FAMILIA 2022-2023" PRESENTADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.

Reforma No. 2 Col. Centro C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco, México | Tel. (373) 734 1024  
www.zapotlanejo.gob.mx

Séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Página 9 de 15

Reforma No. 2 Col. Centro C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco, México | Tel. (373) 734 1024  
www.zapotlanejo.gob.mx

*Karla Edith Aguayo C.*

*Kandari Davila*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ**  
REGIDORA VOCAL DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y  
DERECHOS HUMANOS Y ANTICORRUPCIÓN

**HESSAEL MUÑOZ FLORES**  
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN

**KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ**  
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA PRESIDENTAL MADRES JEFAS DE FAMILIA 2023-2023  
PRESENTADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2022

Karla Edith Aguayo C.



Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar: Con su venia Sr. Presidente de la comisión y compañeros regidores:

La suscrita Regidora, Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar, integrante de este Ayuntamiento, en uso de las facultades que me otorga el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; presento ante este cuerpo colegiado la siguiente iniciativa de decreto con turno a comisión, que tiene por objeto modificar la ley de ingresos del municipio de Zapotlanejo, jal; para el ejercicio fiscal 2023, para que contemplen un descuento a las madres jefas de familia en el pago del impuesto predial.

La exposición de motivos ya fue enviada junto con todo el soporte de documentos a cada uno de los regidores por lo que por motivos de tiempo me ahorro la exposición de motivos. Cualquier duda también estamos al pendiente.

Iniciativa de decreto con turno a comisión de hacienda, que tiene por objeto modificar la ley de ingresos del municipio de Zapotlanejo para el ejercicio fiscal 2023, para que contemplen un descuento del 50% a las madres jefas de familia en el pago del impuesto predial; e incorporación de las comisiones de anticorrupción e igualdad sustantiva y derechos humanos para el estudio y aprobación de la misma iniciativa.

**ÚNICO.** Se adiciona al artículo 21 la fracción IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo para el ejercicio fiscal 2023, para quedar como sigue:

**Artículo 21** A los contribuyentes que se encuentren comprendidos en las fracciones siguientes y dentro de los supuestos que se indican en los incisos a), de la fracción II; a) y b), de la fracción III, del Artículo 17, de esta Ley se les otorgarán con efectos a partir del bimestre en que sean entregados los documentos completos que acrediten el derecho a los siguientes beneficios:

**IV.** A las contribuyentes que acrediten ser mexicanas y tener la calidad de madres jefas de familia, obtendrán un beneficio fiscal consistente en la aplicación del factor de 0.50 sobre el monto del impuesto predial siempre y cuando el valor fiscal no rebase la cantidad de \$640,316.52 respecto de la casa que habiten y de la cual comprueben ser propietarias de manera individual. Este beneficio no es acumulable con otros beneficios fiscales y se otorgará por un solo inmueble a partir del bimestre en que paguen y cumplan con los requisitos establecidos.

Para poder acceder al presente beneficio se requiere estar inscritas en el Padrón Único de Apoyo a Madres Jefas de Familia, del Gobierno del Estado de Jalisco; presentar identificación oficial vigente y comprobante de domicilio a su nombre de luz, agua, o teléfono no mayor a tres meses de antigüedad.

Así queda ya el artículo de la presente iniciativa, no sé si tengan algo que aportar.

Séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Página 11 de 15

Karla Alarcón

Karla Edith Aguayo C.



Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez: gracias compañera, compañeras y compañeros regidores y con la venia del Sr. Presidente, una pregunta nada mas este padrón único de apoyo a madres jefas de familia ¿qué requisitos pide a las que estén inscritas?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar: Las que están inscritas deberán confirmar y de ser así aprobación de que son madres jefas de familia, son requisitos muy básicos que son un acta de defunción de su marido, un acta de nacimiento del menor dependiente a ellas, y así se comprueba que son las madres jefas de familia de su casa, este padrón fue abierto en el 2018 dos mil dieciocho y se cerró en el 2018 dos mil dieciocho pero tenemos esperanzas y un poquito de información de que podría ser abierto en el próximo año así dándole un poquito más de calidad y un poquito más de oportunidades a más madres jefas de familia para ser parte de este padrón, únicamente es un requisito para comprobar que ellas si son madres jefas de familia.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez: entonces ¿quién actualmente no esté en ese padrón no podrá tener este descuento?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar: sí, no podrá usarlo, porque esta manera de verificar que si son madres jefas de familia de una manera legal.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez: pero ¿actualmente no se pueden inscribir?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar: actualmente no pueden inscribirse, el total fue en el 2018 dos mil dieciocho las que fueron inscritas, el portal se cerró por temas federales, no tengo el conocimiento por el cual no lo han abierto nuevamente, tenemos la esperanza de que se vuelva a abrir para que más madres jefas de familia puedan gozar, no solamente de este beneficio sino de muchísimos más que se están presentando en todo Jalisco.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Ruvalcaba Vázquez: o sea la finca, el terreno del que se va a pagar el predial ¿debe de estar a su nombre? Y otra es, no sé si se modificó en la anterior, pero yo he visto que era costos de más de un millón y fracción.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar: Sí, debe estar a su nombre. Creo que Rox les hizo llegar la nueva iniciativa con las modificaciones por tema de tesorería y por tema en números de prediales, en números de contribuyentes que se han dado por temas de tesorería decidimos cambiarlo para que sea un poquito más apegado al municipio.

Karla Edith Aguirre C.



Toma el uso de la voz el Regidor presidente Ricardo Morales Sandoval: Si me permites aportar un poquito a lo que tu estas preguntando están bien porque ese descuento ya se les está dando a los pensionados, a los jubilados entonces para que sea de una manera equitativa es por el monto de seiscientos cuarenta y nueve mil pesos entonces este grupo nuevo de personas, las madres jefas de familia, se van a agregar a este beneficio que ya existe para otras personas por seiscientos cuarenta y nueve, entonces con ese fin para que se homologado y equitativo a todos, porque si no van a decir los jubilados oye yo ya soy de la tercera edad, entonces mucho tuvo que ver el tema de que sea equitativo.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Ruvalcaba Vázquez: Y ¿esto viene del valor catastral del inmueble?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar: Sí, del inmueble. ¿alguna otra duda?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Ruvalcaba Vázquez: Bueno, pues nada más felicitarte por esta iniciativa que siempre como mujer pensamos en mujeres, que si tiene un impacto importante porque al fin del año hay que pagar un montón de impuestos y de cosas y sabemos que muchas de esas familias van al día, yo lo sé porque conozco muchas mujeres en estas situaciones en donde no tienen apoyo del esposo, de los papás de los niños o de la persona que debería también hacerse cargo de ellos, entonces pues felicidades, muy bonita iniciativa.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez: Sí, yo creo que también es muy importante el hecho de que Zapotlanejo por sus características demográficas, económicas, hay una gran participación de la mujer en la vida económica del municipio, son el motor en gran medida del crecimiento y el desarrollo de Zapotlanejo y esto pues es un buen apoyo para que ellas que están luchando cada día, ahora sí que madres luchonas, aunque sea tomado como en plan de broma pero creo que es algo que aquí en Zapotlanejo es una realidad muy grande entonces pues si se va a reflejar en un beneficio para ese sector que si es marginado y está en una situación difícil, en hora buena.

Toma el uso de la voz el Regidor presidente Ricardo Morales Sandoval: Yo me uno a las felicitaciones de todos ustedes para Monse, una excelente iniciativa y también abonándote algo a lo que comentabas Carlos, pues se debería de partir, digo, me toco acompañar a Monse, tenemos que partir de una base, de algo de donde poder comprobar que son madres jefas de familia si no se hubiera tenido ese padrón del Gobierno del Estado pues entonces iba a ser muy complicado, entonces sobre todo por ese padrón que ya existe que sea el válido, ojala como dice Monse ese padrón el próximo año se abra para que más mujeres puedan tener acceso a él, pues bueno, felicidades de nuevo y vamos a continuar.

Carlos Cervantes

Karla Edith Aguayo C.



Solicito, en votación económica, quienes estén a favor de aprobar la iniciativa para turnarla a Cabildo lo manifiesten levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**-----

**Regidor presidente Ricardo Morales Sandoval:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

**CUARTO PUNTO:** Asuntos Generales. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual, no hay manifestaciones.

**Regidor presidente Ricardo Morales Sandoval:** el siguiente punto a tratar es el:

**QUINTO PUNTO:** Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la séptima sesión siendo las 12:01 once horas con un minuto del día jueves 25 de agosto del 2022.

  
**RICARDO MORALES SANDOVAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**

  
**MARIO VELARDE DELGADILLO**  
**REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**

  
**CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**

Séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Página 14 de 15



GOBIERNO DE  
**ZAPOTLANEJO**  
2021 - 2024

**ANA DELIA BARBA MURILLO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS Y REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**

**KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO**  
**REGIDORA VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA E IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS**

**ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ**  
**REGIDORA VOCAL DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS Y ANTICORRUPCIÓN**

**JAZMÍN MONSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN Y REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS**

**HESSAEL MUÑOZ FLORES**  
**REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN**

**KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ**  
**REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ANTICORRUPCIÓN**



Las presentes firmas pertenecen al acta de la séptima sesión ordinaria de Hacienda celebrada el día 25 de agosto del 2022.

Séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Página 15 de 15